



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

La Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto nº 2025-0623 de fecha XX de octubre del año en curso, y con arreglo al art. 43 del ROF, acuerda delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Jorge Ortega Real, para la celebración del matrimonio civil, que se celebrará el día 1 de noviembre de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el art. 44 del ROF. Villanueva de Alcardete, 15 de octubre de 2025.-La Alcaldesa, María Dolores Verduguez Flores.

N.º I.-5064